

## Justificante de anomalías en la prestación de servicio

La Subdirección General de Nuevas Tecnologías de Justicia del Ministerio de Justicia, como responsable de administrar, mantener el entorno operativo y la disponibilidad del sistema Lexnet v.2, actualmente implantado exclusivamente en CATALUÑA, MURCIA, y CASTILLA – LEON, y de acuerdo a lo indicado en el artículo 6.3 del Real Decreto 84/2007, notifica que a primera hora de la mañana del día 10 de mayo de 2012, por problemas técnicos de los sistemas que soportan nuestra Base de Datos, se han detectado incidencias que han causado que el servicio no se prestara con normalidad. El funcionamiento del sistema se ha restablecido a las 9:50 horas de dicha fecha. Estas circunstancias se hacen constar para que sean tenidas en cuenta a los efectos oportunos.

Madrid, a 11 de mayo de 2012



M<sup>a</sup> Ángeles Turón Turón

Subdirectora de Nuevas Tecnologías de Justicia